

ACTA CON LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OTORGADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR, EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL Y CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA PROFESORES/AS, MAESTROS/AS Y/O EDUCADORES SOCIALES PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA, CURSOS 2017/2018 Y 2018/2019.

Siendo las 08:30 horas del día 17 de octubre de 2017, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para la Contratación de Personal Laboral y constitución y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo para profesores/as, maestros/as y/o educadores/as sociales para el Centro de Formación de Personas Adultas del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, cursos 2017/2018 y 2018/2019, en las dependencias de la Biblioteca Pública Municipal, sito en Plaza Reina Sofía nº6 de esta localidad, para la celebración de la Fase de Entrevistas, realizándose en modalidad de llamamiento único y por orden alfabético de apellidos.

Una vez valoradas las circunstancias manifestadas por los aspirantes y, tras la realización de la entrevista, las puntuaciones totales obtenidas, ordenadas de mayor a menor, son las que se exponen a continuación:

Profesores/as

Apellidos y Nombre	Cargas Familiares	Cursos	Experiencia Laboral	Prestaciones	Total Parcial	Entrevista 17/10/17	Total Definitivo
Maciá Martínez, Rubén	-	0,45	1	-	1,45	1	2,45

Maestros/as y/o Educadores/as Sociales

Apellidos y Nombre	Cargas Familiares	Curso s	Experiencia Laboral	Prestaciones	Total Parcial	Entrevista 17/10/17	Total Definitivo
Almira Berná, Fco. José	-	-	0,8	0,5	1,3	1,5	2,8
Bernabeu González, Juan Luis	-	-	1	0,5	1,5	1,5	3
Gráu Fernández José Ángel	-	1	-	0,5	1,5	NP	
Morán Ruiz, Silvia	-	-	-	0,5	0,5	1,5	2

Finalizada la evaluación de las solicitudes por el tribunal calificador, éste acordó:

1º Ordenar la publicación de estas puntuaciones en el tablón de edictos y en la página web municipal, estableciendo un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente propuesta en los medios citados para que los interesados presenten, es su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

De no presentarse alegación alguna, la presente propuesta se elevará a definitiva.

2º Elevar la propuesta definitiva ante el Sr. Alcalde-Presidente, y que se constituya una bolsa de trabajo, según el orden de puntuación obtenido por cada uno de los aspirantes, en las distintas modalidades existentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión siendo las 9:45 horas del día indicado en el encabezamiento, el señor Presidente levanta la sesión, y para su constancia se expide la presente acta, siendo firmada por todos los miembros del Tribunal conmigo la Secretaria, que doy fe.